

Apellidos y nombre	D. N. I.
Bermejo Zorrilla, María Luisa .....	51.956.891
Carceller Martínez, María Dolores .....	19.474.352
Guallar Lostao, Concepción .....	16.946.702
Guerrero Torres, Adolfo .....	8.544.128
Ibor García, María Jesús .....	17.111.529
Ignacio Tomeno, María Aurora .....	2.061.648
Paredes Tomás, Antonio .....	22.849.066
<i>Excluidos</i>	
Fernández Abellán, María Amparo .....	19.139.722
Garrido Vázquez, Jerónimo .....	31.507.096

Por no reunir los requisitos del apartado g), de la base 2, de la convocatoria.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 14 de julio de 1975.—El Presidente.—P. S. R., el Secretario general, Antonio Cuesta Areales.

Sr. Secretario general del I. N. I. A.

**16209** RESOLUCION del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a tomar parte en las pruebas selectivas, de carácter restringido, para cubrir una plaza de Técnico con Título Facultativo de la plantilla del Organismo.

En cumplimiento de lo establecido en el apartado 4.º de las bases de la convocatoria, contenidas en la Resolución de la Presidencia del I. N. I. A., de fecha 10 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 23), para la provisión de una plaza de Técnico con Título Facultativo, se hace pública la lista de admitidos y excluidos, para que, a tenor de lo dispuesto en el apartado 4.º de las bases, en el plazo de quince días, los interesados puedan hacer las reclamaciones que consideren oportunas conforme al artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sin perjuicio de los ulteriores recursos que procedan.

Apellidos y nombre	D. N. I.
<i>Admitidos</i>	
Lope Sáenz de Tejada, Juan Ignacio .....	17.838.044
<i>Excluidos</i>	
Ninguno.	

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 14 de julio de 1975.—El Presidente.—P. S. R., el Secretario general, Antonio Cuesta Areales.

Sr. Secretario general del I. N. I. A.

**16210** RESOLUCION del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a tomar parte en las pruebas selectivas, de carácter restringido, para cubrir una plaza de Titulado Superior, coeficiente 5, de la plantilla del Organismo.

En cumplimiento de lo establecido en el apartado 4.º de las bases de la convocatoria, contenidas en la Resolución de la Presidencia del I. N. I. A., de fecha 10 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 23), para la provisión de una plaza de Titulado Superior, coeficiente 5, se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos, para que a tenor de lo dispuesto en el apartado 4.º de las bases, en el plazo de quince días, los interesados puedan hacer las reclamaciones que consideren oportunas, conforme al artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sin perjuicio de los ulteriores recursos que procedan.

Apellidos y nombre	D. N. I.
<i>Admitidos</i>	
Hidalgo Santa Cruz, Juan José .....	346.318
<i>Excluidos</i>	
Ballesteros Bueno, Heliodoro .....	50.781.530
Espinosa Velázquez, Emilio .....	17.804.146
Freire Nieto, Eduardo .....	31.408.187
López-Arias Calleja, Javier .....	11.500.742
Martín Javato-Piñón, J. Clemente .....	6.882.302
Rodríguez García, Darío .....	28.217.143
Serrano Quintero, Juan José .....	31.421.930

Por no reunir los requisitos del apartado g), de la base 2, de la convocatoria.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 14 de julio de 1975.—El Presidente.—P. S. R., el Secretario general, Antonio Cuesta Areales.

Sr. Secretario general del I. N. I. A.

**16211** RESOLUCION del Fondo de Ordenación y Regulación de Producciones y Precios Agrarios (F. O. R. P. P. A.) por la que se convoca oposición libre para proveer plazas de Auxiliares taquimecanógrafos en el Organismo.

Vacantes cuatro plazas de la Escala de Auxiliares Taquimecanógrafos de este Fondo de Ordenación y Regulación de Producciones y Precios Agrarios (F. O. R. P. P. A.), de conformidad con la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública aprobada por Decreto 1411/1966, de 27 de junio, y cumplido el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 6.º, 2, d), del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, se resuelve cubrir las de acuerdo con las siguientes

#### Bases de convocatoria

##### 1. NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas. Se convocan cuatro plazas más las vacantes que puedan producirse en la Escala de Auxiliares Taquimecanógrafos hasta el comienzo de las pruebas selectivas.

##### 1.1.1. Características de las plazas.

a) De orden reglamentario.—Cuantos ordena el Estatuto de funcionarios de Organismos Autónomos, Decreto 2043/1971, de 23 de julio.

b) De orden retributivo.—El régimen económico que regula las plazas de la convocatoria es el correspondiente al señalado por el Decreto 157/1973, de 1 de febrero.

Los aspirantes que obtengan las plazas a que se refiere la presente convocatoria estarán sometidos al régimen de incompatibilidad que determina el artículo 53 del Decreto 2043/1971, por el que se aprueba el Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, y no podrán simultanear en la situación administrativa de servicio activo el desempeño de la plaza que, en su caso, obtengan con cualquiera otra de la Administración Centralizada o Autónoma del Estado, ni de la Administración Local.

##### 1.2. Sistema selectivo.

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición, que consistirá en la realización de los tres ejercicios eliminatorios siguientes:

- Ejercicio de Cultura General.
- Ejercicio de Taquigrafía y Mecanografía.
- Ejercicio escrito sobre los temas del cuestionario de Organización Administrativa que figura como anexo a la presente Resolución.

##### 2. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Para ser admitidos a la práctica de las pruebas selectivas será necesario reunir los siguientes requisitos:

##### 2.1. Generales.

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años de edad.
- Estar en posesión del título de Bachiller Elemental o Graduado Escolar, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.